

MENDOZA, 22 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 12122/19 en la que la Srta. Silvia BOVE, presidente la *Asociación Civil Chacras para Todos* solicita auspicio institucional y colaboración de esta Facultad para el "IV Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria".

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento, de alcance internacional, esta organizado por la O.N.G. denominada *Red de Cultura Viva Comunitaria*.

Que este encuentro está destinado a toda persona del ámbito artístico cultural, como público en general. Además, participarán las Sras. Andrea HANN y Stella GUAQUINTO, representantes de los grupos de teatro comunitario "Matemurga" y "Catalina Sur", encargadas de realizar una conferencia para los alumnos y docentes de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Extensión destaca en su informe la importancia de llevarse a cabo este encuentro para nuestra Institución.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de mayo de 2019.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D., anexo I inc. c),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Institucional y Colaboración de esta Unidad Académica para el "IV Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria", que se llevará a cabo entre los días OCHO (8) y DOCE (12) de mayo de 2019, en la provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 91

F. A.
pg
an


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Lic. Alejandra Edith Bermejillo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERERI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO